

FORMATO DE CONSTANCIA DE CALIFICACION DE DESEMPEÑO **LABORAL**

Según lo dispuesto en el Art. 33º Evaluación del Desempeño Laboral, del Reglamento de Concurso Interno de Ascenso para el Personal Administrativo comprendido dentro de la carrera administrativa de la UNT, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 177-2019/UNT. Corresponde al Jefe inmediato del servidor postulante expedir una constancia de desempeño laboral de acuerdo a los parámetros definidos.

Para efecto de las calificaciones, los rangos a considerar por los jefes se limitan a la valoración Excelente y/o deficiente para cada grupo ocupacional de acuerdo al siguiente cuadro:

	Directivos y Profesionales	Técnicos	Auxiliares	CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR
Excelente	10	10	10	
Bueno	9	9	9	
Regular	8	8	8	
Deficiente	6	6	6	

NOMBRE DEL SERVIDOR :

NUMERO DE PLAZA A LA QUE CONCURSA :

DENOMINACION DE LA PLAZA QUE CONCURSA :

DEPENDENCIA DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA :

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO :

CARGO DEL JEFE INMEDIATO :

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
QUE CALIFICO EL DESEMPEÑO LABORAL
D.N.I.Nº.....